

“Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870”



El PRESIDENTE de la REPÚBLICA del PARAGUAY

Asunción, 15 de diciembre de 2021

N.º 602..

Señor Presidente:

Con sumo agrado me dirijo a Vuestra Honorabilidad con el objeto de solicitar el acuerdo constitucional de rigor, conforme a lo previsto en la Constitución y las disposiciones del artículo 113º de la Ley N.º 222/1993, «Orgánica de la Policía Nacional», modificada por Ley N.º 5757/2016, para conferir el ascenso al grado inmediato superior, con vigencia del 31 de diciembre de 2021, a los siguientes Comisarios de la Policía Nacional, con base en las recomendaciones del Tribunal Superior de Calificaciones de Servicio para Oficiales, según consta en el Acta N.º 2/2021:

**Al grado de Comisario Principal
Con vigencia a partir del 31 de diciembre de 2021:**

1. Comisario MGAP. **Hugo Carmen García Martínez**, con cédula de identidad civil número 2.258.744 (orden número 3).
2. Comisario MCP. **Aldo Alcides Morel Azcona**, con cédula de identidad civil número 2.173.291 (orden número 8).
3. Comisario DGAP. **Henry Gustavo Pereira Villaverde**, con cédula de identidad civil número 2.069.662 (orden número 36).

Dios guarde a Vuestra Honorabilidad.


Arnaldo Guzzio Benítez
Ministro del Interior


Mario Abdo Benítez
Presidente de la República del Paraguay

A Su Excelencia
Óscar Rubén Salomón Fernández
Presidente de la Honorable Cámara de Senadores y del
Congreso Nacional
Palacio Legislativo

CEXTER/2021/6397




Victor Bresanovich M.
H. Cámara de Senadores